



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

10400

Judici sobre delictes lleus 265/2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a **JOSE RAMON SANCHIS CUARTELL** que en fecha dieciséis de abril de dos mil diecinueve se ha dictado sentencia en la misma por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido JOSE RAMON SANCHIS CUARTELL, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma, 16 de octubre de 2019.

La letrado de la Administración de Justicia

